Quito, 15 de Marzo del 2017

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de

AGROINDUSTRIAS HORTIFRUTI S.A.

1. He revisado al Balance de Situación Financiera de AGROINDUSTRIAS HORTIFRUTI S.A. al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes Estados de Resultados Integrales, de Cambio en el Patrimonio de los Accionistas y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias.

2. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos

3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizó de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 321, el cual prevé revisiones de estados financieros, libros de la compañía, revisión de garantías, entre otras; al respecto debo indicar que no ha existido situaciones que deban ser informadas. Los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas, y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.

4. El sistema de control interno de la compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada, y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.

5. La situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2016, se encuentra acorde con sus operaciones y se presente de la siguiente manera:

El resultado neto de la compañía al 31 de diciembre del 2016 (USD 14.869,09), aumento de 69,10% en relación al año anterior (USD 10.275,92).

El siguiente es un resumen de las principales variaciones:

DOLARES

ACTIVOS	USD $	376.663,92
PASIVOS	USD $	338.708,72
PATRIMONIO	USD $	37.955,20
VENTAS	USD $	638.071,01
COSTO DE VENTAS	USD $	549.891,70
GASTOS DE VENTAS	USD $	468,69
GASTOS ADMINSITRATIVOS	USD $	45.994,41
GASTOS FINANCIEROS	USD $	17.901,32

Los gastos administrativos a diciembre del 2016 representan el 7.21%, los gastos administrativos, los gastos financieros el 2.80% y los gastos de ventas son el 0.07% de los ingresos totales.

La rentabilidad sobre el patrimonio de los accionistas alcanza el 10.07% superior a la inflación del ejercicio.

El índice de liquidez (Activos corrientes/ Pasivos Corrientes) de la compañía al 31 de diciembre del 2016 presenta una relación de 1.31 lo que determina que existe disponibilidad para cubrir sus obligaciones de corto plazo; sin embargo, es importante considerar que el 35.46 % de los activos corrientes están sustentados en inventarios lo que supone una relación de liquidez inmediata (índice ácido) para cubrir obligaciones corrientes de USD 1.51 por cada USD1 por pagar.

El apalancamiento de la compañía en relación Deuda Total/Activos Totales es del 48.12 % lo que determina que el riesgo se encuentra compartido por terceros.

6. Bajo estas consideraciones en mi opinión, los estados financieros examinados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera de AGROINDUSTRIAS HORTIFRUTI S.A. al 31 de diciembre del 2016, los resultados de sus operaciones y cambios en el patrimonio de los accionistas por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y normas ecuatorianas de contabilidad vigentes.

Dra. Wilma Marlene Ayala
COMISARIO
Licencia CPA No. 31489